



Área de Educación, Cultura, Igualdad y Bienestar Social

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO
REGISTRO GENERAL
SALIDA
NÚMERO: 20200006993
FECHA: 23/10/2020 10:28:33

Sr./a. Alcalde/sa Presidente/a
Ayuntamiento de CHOZAS DE CANALES
45960 (Toledo)

Toledo, 21 de octubre de 2020

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 16 de octubre de 2020, le informo que, en relación a la CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2020 DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACION DE GASTOS DE PERSONAL DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DESTINADA A LA LIMPIEZA EXTRAORDINARIA DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y CENTROS RURALES AGRUPADOS UBICADOS EN LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-2021, al Ayuntamiento que Vd. preside le ha sido concedida una subvención con el siguiente detalle:

- **Núm. Centros:** 1
- **Nombre:** Santa M^a Magdalena
- **Importe Máximo de la Subvención:** 3.930 €

Así mismo, de conformidad con la Base 6^a, en el **plazo máximo de un mes** desde la notificación del presente acuerdo deberán acreditar que las personas prestadoras del servicio subvencionado no han sido condenadas por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, o trata de seres humanos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor.

Ana M^a Gómez de Diego
Vicepresidenta Delegada del Área

Fecha de emisión de la firma: 22/10/2020
Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: Z5A0NPVnpzMF7xzEMO
CN=GOMEZ DIEGO ANA MARIA OU=AREA DE EDUCACION CULTURA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
El documento consta de un total de: 1 página/s. Página 1 de 1.



Cód. Validación: 5J7TG4GC3S69H5M4D3CKXRNL | Verificación: <https://chozasdecanales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1